## REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio de Justicia Defensoría Penal Pública ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA A DON MARCO ANTONIO MONTERO CID COMO DEFENSOR REGIONAL CON DESEMPEÑO EN LA DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA REGIÓN DE TARAPACÁ A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2013.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

| CONTRALORIA GENERAL<br>TOMA DE RAZON<br>29 ENF      |    |     |
|---|----|-----|
| RECEPCION   |    |     |
| DEPART.<br>JURIDICO                                 | /  | 116 |
| DEP. T.R.<br>Y REGISTRO                             |    |     |
| DEPART.<br>CONTABIL.                                | 71 |     |
| SUB. DEP.<br>C. CENTRAL.                            |    |     |
| SUB. DEP.<br>E. CUENTAS.                            |    |     |
| SUB. DEP.<br>C.P. Y<br>BIENES NAC.                  |    |     |
| DEPART.<br>AUDITORIA                                |    |     |
| DEPART.<br>V.O.P., U. YT                            |    |     |
| SUB, DEP.<br>MUNICIP.                               |    |     |
|   |    |     |
| REFRENDACION  |    |     |
| REF. POR \$<br>IMPUTAC<br>ANOT. POR \$ _<br>IMPUTAC |    |     |
| DEDUC.DTO.  |    |     |
|   |    |     |

| POR CIPEN DEL CONTRALOR<br>GENERAL DE LA REPUBLICA               |
|--|
| SET. 2013  |
| LA ADMINISTRACIÓN LA ADMINISTRACIÓN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO |

Santiago, 1 5 ENE. 2013

Resolución Nº \_\_\_\_\_

**VISTOS:** 

- Lo establecido en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 2. Lo señalado en el artículo 07 letra f) de la Ley N° 19.718 del 2001, que crea la Defensoría Penal Pública.
- 3. Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, donde fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 5. Lo dispuesto en la Ley № 20.641, de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2013.

## **CONSIDERANDO:**

- Que mediante Resolución № 151 de 2008, se nombra a DON MARCO ANTONIO MONTERO CID, como Jefe de la Unidad de Estudios Regional, Grado 4° de la escala de sueldos de este servicio con desempeño en la Defensoría Regional de Los Ríos, por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2008 al 15 de junio de 2011, ambas fechas inclusive.
- Que el nombramiento anterior fue prorrogado por Resolución N° 49 de 2011, por el período desde el 16 de junio de 2011 hasta el 15 de junio de 2014.
- 3. Que mediante carta de fecha 04 de diciembre de 2012, DON MARCO ANTONIO MONTERO CID, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos, Calidad Jurídica Titular, Grado 4° de la escala de sueldos de este servicio, a contar del 01 de enero de 2013.
- 4. Que por Resolución Exenta № 2.203 de fecha 26 de Julio de 2012 de la Defensoría Penal Pública, se aprueban bases administrativas de concurso público de oposición y antecedentes para la provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Región de Tarapacá y efectúa llamado.
- 5. Que con fecha 01 de Agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial el aviso donde se llamó a Concurso para la provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de Tarapacá.
- 6. Que mediante memorándum, se comunica al Suscrito la nómina de candidatos seleccionados para proveer el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de Tarapacá.
- Que el suscrito comunica la decisión respecto del postulante seleccionado para ocupar el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de Tarapacá recayendo dicha designación en DON MARCO ANTONIO MONTERO CID.
- 8. Que, existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para solventar el gasto que irrogue la presente resolución.



## **RESUELVO:**

- 1. ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por el funcionario DON MARCO ANTONIO MONTERO CID, Rol Único Nacional № 12.372.784-3, al cargo de Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos, Calidad Jurídica Titular, Grado 4° de la escala de sueldos de este servicio, a contar del 01 de enero de 2013.
- 2. NÓMBRASE a DON MARCO ANTONIO MONTERO CID, Rol Único Nacional № 12.372.784-3, como Defensor Regional con desempeño en la Defensoría Regional de Tarapacá, en calidad de Titular, planta Directiva, grado 3º de la escala de sueldos del servicio, a contar del 01 de enero de 2013 y hasta el 01 de enero de 2018.
- 3. **DÉJASE** constancia que por razones de buen servicio, el funcionario antes señalado debió asumir sus funciones a contar de la fecha precitada, sin esperar la total tramitación de la presente resolución y que sus antecedentes ya fueron acreditados ante la Contraloría General de la República, retroactividad que no lesiona intereses de terceros.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21, ítem 01 "gasto en personal de planta", del presupuesto vigente de esta Defensoría Penal Pública.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y ARCHIVESE.

DAN/UAI/RHDO/naf Distribución:

• Contraloría General de la República (3)

• Defensoría Regional XI Región

Director Administrativo Nacional

• Depto. RR. HH. y D.O.

Remuneraciones

Interesado.Oficina de Partes